

CAMARA DE ACTIVIDADES

PORTUARIAS Y MARITIMAS

ROSARIO

REEMPADRONAMIENTO DE ASOCIADOS

En cumplimiento del artículo 2° de la Resolución N° 944, del 11 de Noviembre de 2014, de Inspección General de Personas Jurídicas, Fiscalía de Estado, Provincia de Santa Fe; convócase a los señores interesados afines a reempadronarse en la Cámara de Actividades Portuarias y Marítimas, en su sede ubicada en la calle Rioja N° 1021 Piso 3° Ofic. B, de la ciudad de Rosario, durante el período comprendido entre el 04/05/2015 y el 15/05/2015, a efectos de comenzar el procedimiento de regularización, a los fines de la actualización del legajo de la entidad ante dicho Organismo, de acuerdo con la normativa vigente.

Fijáanse como cuotas mensuales para solventar el funcionamiento de la Asociación.

1. \$ 6.200.- Terminales Portuarias
2. \$ 2.000.- Estibadores, Empresas de amarre y demás servicios portuarios.

En ejercicio de sus funciones, según art. 1º Resolución N° 944, del 11 de Noviembre de 2014, de inspección General de Personas Jurídicas, Fiscalía de Estado, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 259822 May. 6

PARTIDO "ES POSIBLE"

CONVOCATORIA A ELECCIONES

INTERNAS

Las autoridades del Partido "ES POSIBLE" DE LA Provincia de Santa Fe, convocan a elecciones internas a llevarse a cabo el día 11 de junio de 2.015 en el horario de 8 a 18 hs. en los locales habilitados a tal fin en cada localidad, para elegir los integrantes del Congreso Provincial y del Consejo Provincial, según lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria. La Junta Electoral funcionará en el local sito en calle B. Mitre N° 5101 de la ciudad de Santa Fe en el horario de 9 a 17 hs.

\$ 90 260141 May. 6 May. 8
